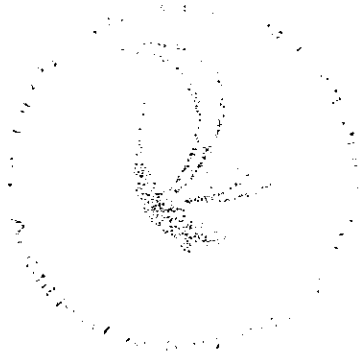


VILLA DE REYES, S.L.P.

A. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE REYES

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACIÓN A LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

La Declaración de Modificación de Situación Patrimonial del Servidor Público, deberá ser presentada durante el mes de Mayo de cada año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 104 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí o bien, si fuera de Conclusión, deberá presentarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión de encargo.

En esta declaración de Situación Patrimonial, el Servidor Público Manifestara las modificaciones realizadas a su Patrimonio, durante el ejercicio Fiscal inmediato anterior, o bien las realizadas del 1° de Enero a la fecha de conclusión del encargo.

DEPENDIENTE ECONÓMICO Son las personas familiares o no, cuya manutención depende principalmente de los ingresos del Servidor Público.

SEMOVIENTES Se dice de los bienes o propiedades que consisten en cualquier tipo de ganado.

MENAJE DE CASA Se entenderá por menaje de la casa, los enseres y artículos del hogar nuevos o usados, en cantidades y características que permitan determinar que serán destinados para uso doméstico.

La declaración deberá ser llenada con **BOLÍGRAFO**, letra clara y legible, **MAYÚSCULAS** y de molde o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras.

Las cantidades deberán ser expresadas en **MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS** o si fuere en moneda extranjera manifestarlo así, especificando la denominación correspondiente.

NO ABREVIAR apellidos ni nombre. Si los espacios de alguna sección son insuficientes **SE PODRÁ UTILIZAR FOTOCOPIA** de la misma y anexarla a esta declaración. Si no hay nada que declarar solo marque la opción **NINGUNO** y **CANCELE** los espacios que no ocupe. Cerciórese de **FIRMAR** cada hoja debidamente.

Deberán de ser declarados **TODOS** los **BIENES** muebles e inmuebles (incluyendo valores, inversiones y cuentas bancarias) que sean propiedad del Servidor Público, Cónyuge y/o dependientes económicos así como los que estando a nombre de otra persona hayan sido adquiridos con una participación significativa de los ingresos del declarante.

Los **BIENES** muebles e inmuebles adquiridos a crédito se declararan según corresponda la operación, anotando la fecha y el valor de ésta. Asimismo, deberá completar la información en el apartado de gravámenes y adeudos que afecten el patrimonio.

Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de **OBSERVACIONES**.

Si el Servidor Público **NO PRESENTA** la Declaración de Situación Patrimonial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Previa subsanación del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público **FALTARE A LA VERDAD**, además de ser sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

MUY IMPORTANTE

Deberá presentar su Declaración de Situación Patrimonial, en las oficinas de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Bustamante S/N Villa de Reyes S.L.P. C.P. 78500, en horario de 09:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes ante el personal facultado y autorizado. Ellos le entregarán el Acuse de Recibo correspondiente, el cual será su **ÚNICO** comprobante que acredita la entrega con la fecha de recepción.

La Contraloría Interna **NO ES RESPONSABLE** de la documentación que sea enviada por correo o por intermedias personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la atención y provisión necesarias en su manejo.

Una vez que haya llenado el Formato de la Respectiva declaración o presentar ante este órgano competente, **FOTOCOPIELA Y CONSERVELA** en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo **POR ESCRITO**, y especificando el número de folio y fecha de la recepción del documento solicitado y le será entregada (en un plazo no mayor de 72 horas) **ÚNICAMENTE** al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial con fotografía o en su defecto y por escrito facultar a quien el interesado considere y de igual forma con documento oficial con el fin de observar la confidencialidad necesaria.

En caso de requerir mayor orientación o de aclaraciones adicionales sobre el llenado y de los formatos de la Declaración de Situación Patrimonial, los Servidores Públicos de este Órgano de Control Interno, atenderán en las oficinas de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Bustamante S/N Villa de Reyes S.L.P. C.P. 78500, en horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas. Teléfono 01 485 86 120 (PC) extensión 115 y 118.

Para cualquier duda o consulta, favor de contactar a: atencion al usuario@contraloriainterna.org.mx

C. CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED DECLARACION DE MODIFICACION O CONCLUSION A LA SITUACION PATRIMONIAL CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 255 FRACCION XX, 101, 102 FRACCIONES I, VI Y VII, 104 FRACCIONES I Y II Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI

Marcar con una "X" su tipo de Declaración Patrimonial

Modificación

☒

Ejercicio

2014

Conclusión

☐

OTRA DECLARACION

DATOS GENERALES

Maya Juárez Pedro

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

ELIMINADO

ELIMINADO

Domicilio Particular

ELIMINADO

Datos Identificación Puesto

Subdirector

CARGO

Villa de Reyes

DEPENDENCIA O MUNICIPIO

Obras Publicas

OFICINA O AREA DE ADSCRIPCION

Pedro Maya

FIRMA DEL DECLARANTE

CI061

No. DE ACUSE

CLAVE DE
REGISTRO

29 MAR 2015

INGRESOS NETOS PERCIBIDOS

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE

14 01 01 AL 14 12 31
AÑO MES DÍA

AÑO MES DÍA

ANOTAR CANTIDADES SIN CENTAVOS

I. INGRESOS COMO SERVIDOR PÚBLICO PERCIBIDOS DURANTE EL PERIODO A DECLARAR

Ingreso neto por concepto de dieta, sueldo u honoraria. Monto total después de impuestos

138,961

Compensaciones extraordinarias, gratificaciones, bonos, etc.

SUBTOTAL DE INGRESOS NETOS COMO SERVIDOR PÚBLICO

138,961

II. INGRESOS CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES

ELIMINADO

III. OTROS INGRESOS**1 - ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA**

Especifique en observaciones razón social y tipo de negocio

2 - POR ARRENDAMIENTOS

Especifique en observaciones

3 - REGALÍAS, INTERESES Y DIVIDENDOS**4 - DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO**

Indique en el apartado de observaciones nombre, razón social del donante o autor de la herencia así como el documento jurídico que lo acredite

5 - VENTA DE BIENES MUEBLES

Apartado F (venta de bienes muebles)

registrar monetariamente lo efectivamente cobrado

Apartado G (venta de vehículos)

registrar monetariamente lo efectivamente cobrado

6 - VENTA DE BIENES INMUEBLES

Apartado H

registrar monetariamente lo efectivamente cobrado

7 - PRÉSTAMOS PERSONALES NO HIPOTECARIOS**8 - OTROS INGRESOS (Especifique en observaciones)**

Por servicios profesionales, honorarios, participación en consejos, consultorías o asesorías, pago de pensión y/o jubilación etc.

SUBTOTAL DE OTROS INGRESOS

ELIMINADO

TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS

Especifique en el apartado de observaciones el nombre del cónyuge y/o dependiente económico

OBSERVACIONES:

ELIMINADO

Pedro Magaña

FIRMA DEL DECLARANTE

EROGACIONES REALIZADAS

EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE

14 01 01 AL 14 12 31
AÑO MES DÍA AÑO MES DÍA

I. PAGO DE ADEUDOS

Créditos hipotecarios, préstamos personales, autofinanciamientos, etc.

II. ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES

Total apartado II

Registros en el Registro Público de la Propiedad

III. ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES

Total apartado III (Muebles de casa, joyas, etc.)

Registros en el Registro Público de la Propiedad

Apartado III (vehículos)

IV. GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR (Monto anual)

Vivienda (renta)

Alimentación

Vestido

Educación

Automóvil/Transportación

Comunicación (teléfono, correo, etc.)

Servicios Públicos

Seguros (vida, salud, etc.)

Servicio Médico Particular

Salud (medicamentos, consultas, etc.)

Diversión

V. VARIACIÓN EN INVERSIONES + o -

Compra y venta de acciones, bonos, etc.

VI. OTROS EGRESOS (Pensión, alimentación, seguros, etc.)

Seguros (vida, salud, etc.)

ANOTACIONES SIN CANCELAR

ELIMINADO

\$ ELIMINADO

TOTAL DE EROGACIONES REALIZADAS

\$ ELIMINADO

OBSERVACIONES:

ELIMINADO

Pedro Haya
FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado B Vehículos

¿ADQUIRIÓ USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, VEHÍCULOS, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR?

ELIMINADO

Si su respuesta es **Si**, anote los vehículos que adquirió dentro del periodo a declarar. En las columnas pínse el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "NINGUNO" cancelar en su totalidad este apartado.

1. Vehículo adquirido por el declarante 2. Vehículo adquirido por el cónyuge 3. Vehículo adquirido por dependiente económico 4. Vehículo adquirido por el declarante y el cónyuge 5. Vehículo adquirido por el declarante y dependiente económico 6. Vehículo adquirido por el cónyuge y dependiente económico 7. Vehículo adquirido por el declarante, el cónyuge y dependiente económico 8. Vehículo adquirido por el declarante, el cónyuge y dependiente económico y otros

FORMA DE ADQUISICIÓN	MODELO AÑO	MARCA	Nº DE SERIE SER FACTURADO TARJETA DE REGISTRO	PLACAS	FECHA DE ADQUISICIÓN O INGRESO	VALOR DE DE ADQUISICIÓN	MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS EN EL PERIODO**	TITULAR
----------------------	------------	-------	---	--------	-----------------------------------	-------------------------	--	---------

ELIMINADO

OBSERVACIONES:

ELIMINADO

* En caso de haberse adquirido el vehículo por el declarante, el cónyuge o dependiente económico, se debe indicar el número de clave correspondiente.
 ** En caso de haberse pagado el vehículo por el declarante, el cónyuge o dependiente económico, se debe indicar el monto pagado en el periodo a declarar.
 *** En caso de haberse pagado el vehículo por el declarante, el cónyuge o dependiente económico, se debe indicar el monto pagado en el periodo a declarar.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES.
 SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

Pedro Magaña
 FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado C Bienes Inmuebles

¿ADQUIRIÓ, CONSTRUYO, Y/O MODIFICÓ SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR, ALGÚN BIEN INMUEBLE?

Si su respuesta es SI, anote los bienes inmuebles que posee o que modificó durante el periodo a declarar. En las columnas pase el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "NINGUNO", cancelar en su totalidad este apartado.

☐ Tipo de bien: ☐ Terreno ☐ Construcción ☐ Bienes de uso común ☐ Bienes de uso exclusivo ☐ Bienes de uso común y exclusivo ☐ Bienes de uso exclusivo y común
☐ Tipo de bien: ☐ Terreno ☐ Construcción ☐ Bienes de uso común ☐ Bienes de uso exclusivo ☐ Bienes de uso común y exclusivo ☐ Bienes de uso exclusivo y común
☐ Tipo de bien: ☐ Terreno ☐ Construcción ☐ Bienes de uso común ☐ Bienes de uso exclusivo ☐ Bienes de uso común y exclusivo ☐ Bienes de uso exclusivo y común

Tipo de Bien	Tipo de Operación	Ubicación	Superficie		Clave Catastral	Forma de Adquisición	Fecha de Adquisición y/o Modificación del Bien Inmueble	Valor de Adquisición o Construcción	Monto efectivizado Pagado en el Periodo **	Titular
			Terreno	Construcción						

ELIMINADO

OBSERVACIONES

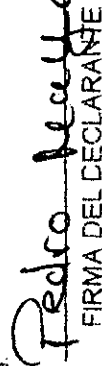
ELIMINADO

* Indique en el apartado de observaciones el nombre, razón social del donante o autor de la herencia, así como el instrumento jurídico que lo acredite.

** Especifique en el apartado de observaciones el nombre del dependiente económico.

*** El bien inmueble construido o adquirido en el periodo a declarar, debe estar registrado en el catastro.

SI LOS ESPACIOS SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA


 FIRMA DEL DECLARANTE

ELIMINADO

Apartado D

¿ADQUIRIERON Y/O REALIZARON, USTED Y/O SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, DURANTE EL PERÍODO A DECLARAR, TRANSACCIONES EN INVERSIONES?

Si su respuesta es SI, anote las inversiones en el período a declarar. En las columnas manifieste el número de clave que corresponde. En caso de marcar opción "NINGUNO", cancelar en su totalidad este apartado.

1. Clave de identificación de la inversión (ver Anexo 1) 2. Clave de identificación del titular (ver Anexo 2) 3. Clave de identificación del dependiente (ver Anexo 3) 4. Clave de identificación de la institución (ver Anexo 4) 5. Clave de identificación de la razón social (ver Anexo 5) 6. Clave de identificación de la inversión (ver Anexo 6) 7. Clave de identificación de la inversión (ver Anexo 7) 8. Clave de identificación de la inversión (ver Anexo 8) 9. Clave de identificación de la inversión (ver Anexo 9) 10. Clave de identificación de la inversión (ver Anexo 10)

TIPO DE INVERSIÓN	ESPECIFIQUE TIPO DE INVERSIÓN	Nº DE CUENTA O CONTRATO	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	SALDO SEGÚN DECLARACIÓN ANTERIOR	MONTO O SALDO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO A DECLARAR	VARIACIÓN NETA DURANTE EL PERÍODO	TITULAR
-------------------	-------------------------------	-------------------------	----------------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------	---------

ELIMINADO

RESERVACIONES

ELIMINADO

Especificar en el apartado de observaciones el motivo del dependiente económico.

El valor total de la variación de inversiones deberá ser la misma del apartado de egresos, como positivo si es utilidad y negativo si es pérdida.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA.

Pedro Mayán
FIRMA DEL DECLARANTE

¿ADQUIRIERÓN Y/O REALIZARON, USTED O SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR, TRANSACCIONES EN ADEUDOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO?

Si su respuesta es SI, anote los adeudos que afecten su patrimonio a la fecha de posesión del encargo. En las columnas manifieste el número de clave que corresponda. En caso de tarjetas de crédito sólo llenar las columnas A, B, C, G, H, I. En caso de marcar opción "NINGUNO" cancelar en su totalidad este apartado.

TIPO DE GRAVAMEN Y CONTRATO	B) NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	C) INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	D) PLAZOS (AÑOS)	E) FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL GRAVAMEN O ADEUDO (DÍA/MES/AÑO)	F) MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	G) MONTO SALDO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PERÍODO A DECLARAR	H) PAGOS NETO DEL PERÍODO	I) TITULAR
1. Hipoteca								
2. Fidejussión								
3. Cautión								
4. Otros								

ELIMINADO

OBSERVACIONES

ELIMINADO

* Especifique en el apartado de observaciones el nombre del dependiente económico.

... El importe total de pago neto realizado en el período a declarar deberá ser el mismo manifestado en el apartado de egresos con respecto de este rubro.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado F

¿REALIZÓ USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, ALGUNA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR? Si su respuesta es SI, anote las transacciones de bienes muebles realizadas en el periodo a declarar. En las columnas plasme el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "NINGUNO" cancelar en su totalidad este apartado.

ELIMINADO

TIPO DE BIEN	ESPECIFICAR TIPO DE BIEN	FORMA DE ENAJENACIÓN	FECHA DE OPERACIÓN	VALOR DE VENTA	MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL PERIODO**	TITULAR
--------------	--------------------------	----------------------	--------------------	----------------	---	---------

ELIMINADO

OBSERVACIONES:

ELIMINADO

* Si el bien es un inmueble, se debe declarar en el apartado G, en la columna correspondiente al tipo de inmueble, el tiempo que ha estado en posesión del declarante.

** En el caso de bienes muebles, se debe declarar el monto que se cobró efectivamente.

*** En el caso de bienes muebles, se debe declarar el monto que se cobró efectivamente, en la columna correspondiente al tipo de bien mueble.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

Pedro Acevedo
FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado G

¿REALIZÓ USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, ALGUNA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR?

Si su respuesta es **SI**, anote las transacciones de vehículos realizadas en el periodo a declarar. En las columnas plasmé el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "**NINGUNO**", cancelar en su totalidad este apartado.

ELIMINADO

WILLIAM J. WILSON

1. 0.000000
2. 0.000000

[illegible]

1. El saldo pagado
2. El devengado de intereses

4. *Chlorophyll* e *carotenoides* (total) em resposta a 1972/73
4. *Chlorophyll* e *carotenoides* total em 1973/74

MODELO	MARCA	Nº. DE SERIE	PLACAS	FECHA DE OPERACIÓN	FORMA DE ENAJENACION	VALOR DE VENTA	MONTO EFECTIVAMENTE COBRADO EN EL PERIODO**	TITULAR
--------	-------	--------------	--------	--------------------	----------------------	----------------	---	---------

ELIMINADO

OBSERVACIONES:

ELIMINADO

¹ Debido en el apudato de observaciones el nombre real y social del docente autor de la pesquisa, así como en el documento que lo acompaña.

"Ellos" que son aquellos que observan, el mundo del dependiente y el mundo

*** El monto total de la venta en bienes muebles eficientemente ubicado, debe ser el producto de la suma de los apuntes de ingresos en el respectivo libro de registro.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES,
SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

Pedro Mayra
FIRMA DEL DECLARANTE

Apartado H

¿REALIZO USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, ALGUNA **ELIMINADO**
ENAJENACION BIENES INMUEBLES, DURANTE EL PERIODO A DECLARAR?

Si su respuesta es "SI", anote las transacciones de los bienes inmuebles realizadas en el periodo a declarar. En las columnas plasme el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "NINGUNO", cancelar en su totalidad este apartado.

1. Tipo de operación: 1. Compra, 2. Permuta, 3. Donación, 4. Venta, 5. Arrendamiento, 6. Hipoteca, 7. Plusvalía, 8. Otros. 2. Ubicación: 1. Urbana, 2. Rural, 3. Marítima, 4. Subterránea, 5. Otros. 3. Superficie: 1. Total, 2. Parcela, 3. Fracción, 4. Otros. 4. Clave catastral: 1. 01, 2. 02, 3. 03, 4. 04, 5. 05, 6. 06, 7. 07, 8. 08, 9. 09, 10. 10. 11, 12. 12, 13. 13, 14. 14, 15. 15, 16. 16, 17. 17, 18. 18, 19. 19, 20. 20, 21. 21, 22. 22, 23. 23, 24. 24, 25. 25, 26. 26, 27. 27, 28. 28, 29. 29, 30. 30, 31. 31, 32. 32, 33. 33, 34. 34, 35. 35, 36. 36, 37. 37, 38. 38, 39. 39, 40. 40, 41. 41, 42. 42, 43. 43, 44. 44, 45. 45, 46. 46, 47. 47, 48. 48, 49. 49, 50. 50, 51. 51, 52. 52, 53. 53, 54. 54, 55. 55, 56. 56, 57. 57, 58. 58, 59. 59, 60. 60, 61. 61, 62. 62, 63. 63, 64. 64, 65. 65, 66. 66, 67. 67, 68. 68, 69. 69, 70. 70, 71. 71, 72. 72, 73. 73, 74. 74, 75. 75, 76. 76, 77. 77, 78. 78, 79. 79, 80. 80, 81. 81, 82. 82, 83. 83, 84. 84, 85. 85, 86. 86, 87. 87, 88. 88, 89. 89, 90. 90, 91. 91, 92. 92, 93. 93, 94. 94, 95. 95, 96. 96, 97. 97, 98. 98, 99. 99, 100. 100, 101. 101, 102. 102, 103. 103, 104. 104, 105. 105, 106. 106, 107. 107, 108. 108, 109. 109, 110. 110, 111. 111, 112. 112, 113. 113, 114. 114, 115. 115, 116. 116, 117. 117, 118. 118, 119. 119, 120. 120, 121. 121, 122. 122, 123. 123, 124. 124, 125. 125, 126. 126, 127. 127, 128. 128, 129. 129, 130. 130, 131. 131, 132. 132, 133. 133, 134. 134, 135. 135, 136. 136, 137. 137, 138. 138, 139. 139, 140. 140, 141. 141, 142. 142, 143. 143, 144. 144, 145. 145, 146. 146, 147. 147, 148. 148, 149. 149, 150. 150, 151. 151, 152. 152, 153. 153, 154. 154, 155. 155, 156. 156, 157. 157, 158. 158, 159. 159, 160. 160, 161. 161, 162. 162, 163. 163, 164. 164, 165. 165, 166. 166, 167. 167, 168. 168, 169. 169, 170. 170, 171. 171, 172. 172, 173. 173, 174. 174, 175. 175, 176. 176, 177. 177, 178. 178, 179. 179, 180. 180, 181. 181, 182. 182, 183. 183, 184. 184, 185. 185, 186. 186, 187. 187, 188. 188, 189. 189, 190. 190, 191. 191, 192. 192, 193. 193, 194. 194, 195. 195, 196. 196, 197. 197, 198. 198, 199. 199, 200. 200, 201. 201, 202. 202, 203. 203, 204. 204, 205. 205, 206. 206, 207. 207, 208. 208, 209. 209, 210. 210, 211. 211, 212. 212, 213. 213, 214. 214, 215. 215, 216. 216, 217. 217, 218. 218, 219. 219, 220. 220, 221. 221, 222. 222, 223. 223, 224. 224, 225. 225, 226. 226, 227. 227, 228. 228, 229. 229, 230. 230, 231. 231, 232. 232, 233. 233, 234. 234, 235. 235, 236. 236, 237. 237, 238. 238, 239. 239, 240. 240, 241. 241, 242. 242, 243. 243, 244. 244, 245. 245, 246. 246, 247. 247, 248. 248, 249. 249, 250. 250, 251. 251, 252. 252, 253. 253, 254. 254, 255. 255, 256. 256, 257. 257, 258. 258, 259. 259, 260. 260, 261. 261, 262. 262, 263. 263, 264. 264, 265. 265, 266. 266, 267. 267, 268. 268, 269. 269, 270. 270, 271. 271, 272. 272, 273. 273, 274. 274, 275. 275, 276. 276, 277. 277, 278. 278, 279. 279, 280. 280, 281. 281, 282. 282, 283. 283, 284. 284, 285. 285, 286. 286, 287. 287, 288. 288, 289. 289, 290. 290, 291. 291, 292. 292, 293. 293, 294. 294, 295. 295, 296. 296, 297. 297, 298. 298, 299. 299, 300. 300, 301. 301, 302. 302, 303. 303, 304. 304, 305. 305, 306. 306, 307. 307, 308. 308, 309. 309, 310. 310, 311. 311, 312. 312, 313. 313, 314. 314, 315. 315, 316. 316, 317. 317, 318. 318, 319. 319, 320. 320, 321. 321, 322. 322, 323. 323, 324. 324, 325. 325, 326. 326, 327. 327, 328. 328, 329. 329, 330. 330, 331. 331, 332. 332, 333. 333, 334. 334, 335. 335, 336. 336, 337. 337, 338. 338, 339. 339, 340. 340, 341. 341, 342. 342, 343. 343, 344. 344, 345. 345, 346. 346, 347. 347, 348. 348, 349. 349, 350. 350, 351. 351, 352. 352, 353. 353, 354. 354, 355. 355, 356. 356, 357. 357, 358. 358, 359. 359, 360. 360, 361. 361, 362. 362, 363. 363, 364. 364, 365. 365, 366. 366, 367. 367, 368. 368, 369. 369, 370. 370, 371. 371, 372. 372, 373. 373, 374. 374, 375. 375, 376. 376, 377. 377, 378. 378, 379. 379, 380. 380, 381. 381, 382. 382, 383. 383, 384. 384, 385. 385, 386. 386, 387. 387, 388. 388, 389. 389, 390. 390, 391. 391, 392. 392, 393. 393, 394. 394, 395. 395, 396. 396, 397. 397, 398. 398, 399. 399, 400. 400, 401. 401, 402. 402, 403. 403, 404. 404, 405. 405, 406. 406, 407. 407, 408. 408, 409. 409, 410. 410, 411. 411, 412. 412, 413. 413, 414. 414, 415. 415, 416. 416, 417. 417, 418. 418, 419. 419, 420. 420, 421. 421, 422. 422, 423. 423, 424. 424, 425. 425, 426. 426, 427. 427, 428. 428, 429. 429, 430. 430, 431. 431, 432. 432, 433. 433, 434. 434, 435. 435, 436. 436, 437. 437, 438. 438, 439. 439, 440. 440, 441. 441, 442. 442, 443. 443, 444. 444, 445. 445, 446. 446, 447. 447, 448. 448, 449. 449, 450. 450, 451. 451, 452. 452, 453. 453, 454. 454, 455. 455, 456. 456, 457. 457, 458. 458, 459. 459, 460. 460, 461. 461, 462. 462, 463. 463, 464. 464, 465. 465, 466. 466, 467. 467, 468. 468, 469. 469, 470. 470, 471. 471, 472. 472, 473. 473, 474. 474, 475. 475, 476. 476, 477. 477, 478. 478, 479. 479, 480. 480, 481. 481, 482. 482, 483. 483, 484. 484, 485. 485, 486. 486, 487. 487, 488. 488, 489. 489, 490. 490, 491. 491, 492. 492, 493. 493, 494. 494, 495. 495, 496. 496, 497. 497, 498. 498, 499. 499, 500. 500, 501. 501, 502. 502, 503. 503, 504. 504, 505. 505, 506. 506, 507. 507, 508. 508, 509. 509, 510. 510, 511. 511, 512. 512, 513. 513, 514. 514, 515. 515, 516. 516, 517. 517, 518. 518, 519. 519, 520. 520, 521. 521, 522. 522, 523. 523, 524. 524, 525. 525, 526. 526, 527. 527, 528. 528, 529. 529, 530. 530, 531. 531, 532. 532, 533. 533, 534. 534, 535. 535, 536. 536, 537. 537, 538. 538, 539. 539, 540. 540, 541. 541, 542. 542, 543. 543, 544. 544, 545. 545, 546. 546, 547. 547, 548. 548, 549. 549, 550. 550, 551. 551, 552. 552, 553. 553, 554. 554, 555. 555, 556. 556, 557. 557, 558. 558, 559. 559, 560. 560, 561. 561, 562. 562, 563. 563, 564. 564, 565. 565, 566. 566, 567. 567, 568. 568, 569. 569, 570. 570, 571. 571, 572. 572, 573. 573, 574. 574, 575. 575, 576. 576, 577. 577, 578. 578, 579. 579, 580. 580, 581. 581, 582. 582, 583. 583, 584. 584, 585. 585, 586. 586, 587. 587, 588. 588, 589. 589, 590. 590, 591. 591, 592. 592, 593. 593, 594. 594, 595. 595, 596. 596, 597. 597, 598. 598, 599. 599, 600. 600, 601. 601, 602. 602, 603. 603, 604. 604, 605. 605, 606. 606, 607. 607, 608. 608, 609. 609, 610. 610, 611. 611, 612. 612, 613. 613, 614. 614, 615. 615, 616. 616, 617. 617, 618. 618, 619. 619, 620. 620, 621. 621, 622. 622, 623. 623, 624. 624, 625. 625, 626. 626, 627. 627, 628. 628, 629. 629, 630. 630, 631. 631, 632. 632, 633. 633, 634. 634, 635. 635, 636. 636, 637. 637, 638. 638, 639. 639, 640. 640, 641. 641, 642. 642, 643. 643, 644. 644, 645. 645, 646. 646, 647. 647, 648. 648, 649. 649, 650. 650, 651. 651, 652. 652, 653. 653, 654. 654, 655. 655, 656. 656, 657. 657, 658. 658, 659. 659, 660. 660, 661. 661, 662. 662, 663. 663, 664. 664, 665. 665, 666. 666, 667. 667, 668. 668, 669. 669, 670. 670, 671. 671, 672. 672, 673. 673, 674. 674, 675. 675, 676. 676, 677. 677, 678. 678, 679. 679, 680. 680, 681. 681, 682. 682, 683. 683, 684. 684, 685. 685, 686. 686, 687. 687, 688. 688, 689. 689, 690. 690, 691. 691, 692. 692, 693. 693, 694. 694, 695. 695, 696. 696, 697. 697, 698. 698, 699. 699, 700. 700, 701. 701, 702. 702, 703. 703, 704. 704, 705. 705, 706. 706, 707. 707, 708. 708, 709. 709, 710. 710, 711. 711, 712. 712, 713. 713, 714. 714, 715. 715, 716. 716, 717. 717, 718. 718, 719. 719, 720. 720, 721. 721, 722. 722, 723. 723, 724. 724, 725. 725, 726. 726, 727. 727, 728. 728, 729. 729, 730. 730, 731. 731, 732. 732, 733. 733, 734. 734, 735. 735, 736. 736, 737. 737, 738. 738, 739. 739, 740. 740, 741. 741, 742. 742, 743. 743, 744. 744, 745. 745, 746. 746, 747. 747, 748. 748, 749. 749, 750. 750, 751. 751, 752. 752, 753. 753, 754. 754, 755. 755, 756. 756, 757. 757, 758. 758, 759. 759, 760. 760, 761. 761, 762. 762, 763. 763, 764. 764, 765. 765, 766. 766, 767. 767, 768. 768, 769. 769, 770. 770, 771. 771, 772. 772, 773. 773, 774. 774, 775. 775, 776. 776, 777. 777, 778. 778, 779. 779, 780. 780, 781. 781, 782. 782, 783. 783, 784. 784, 785. 785, 786. 786, 787. 787, 788. 788, 789. 789, 790. 790, 791. 791, 792. 792, 793. 793, 794. 794, 795. 795, 796. 796, 797. 797, 798. 798, 799. 799, 800. 800, 801. 801, 802. 802, 803. 803, 804. 804, 805. 805, 806. 806, 807. 807, 808. 808, 809. 809, 810. 810, 811. 811, 812. 812, 813. 813, 814. 814, 815. 815, 816. 816, 817. 817, 818. 818, 819. 819, 820. 820, 821. 821, 822. 822, 823. 823, 824. 824, 825. 825, 826. 826, 827. 827, 828. 828, 829. 829, 830. 830, 831. 831, 832. 832, 833. 833, 834. 834, 835. 835, 836. 836, 837. 837, 838. 838, 839. 839, 840. 840, 841. 841, 842. 842, 843. 843, 844. 844, 845. 845, 846. 846, 847. 847, 848. 848, 849. 849, 850. 850, 851. 851, 852. 852, 853. 853, 854. 854, 855. 855, 856. 856, 857. 857, 858. 858, 859. 859, 860. 860, 861. 861, 862. 862, 863. 863, 864. 864, 865. 865, 866. 866, 867. 867, 868. 868, 869. 869, 870. 870, 871. 871, 872. 872, 873. 873, 874. 874, 875. 875, 876. 876, 877. 877, 878. 878, 879. 879, 880. 880, 881. 881, 882. 882, 883. 883, 884. 884, 885. 885, 886. 886, 887. 887, 888. 888, 889. 889, 890. 890, 891. 891, 892. 892, 893. 893, 894. 894, 895. 895, 896. 896, 897. 897, 898. 898, 899. 899, 900. 900, 901. 901, 902. 902, 903. 903, 904. 904, 905. 905, 906. 906, 907. 907, 908. 908, 909. 909, 910. 910, 911. 911, 912. 912, 913. 913, 914. 914, 915. 915, 916. 916, 917. 917, 918. 918, 919. 919, 920. 920, 921. 921, 922. 922, 923. 923, 924. 924, 925. 925, 926. 926, 927. 927, 928. 928, 929. 929, 930. 930, 931. 931, 932. 932, 933. 933, 934. 934, 935. 935, 936. 936, 937. 937, 938. 938, 939. 939, 940. 940, 941. 941, 942. 942, 943. 943, 944. 944, 945. 945, 946. 946, 947. 947, 948. 948, 949. 949, 950. 950, 951. 951, 952. 952, 953. 953, 954. 954, 955. 955, 956. 956, 957. 957, 958. 958, 959. 959, 960. 960, 961. 961, 962. 962, 963. 963, 964. 964, 965. 965, 966. 966, 967. 967, 968. 968, 969. 969, 970. 970, 971. 971, 972. 972, 973. 973, 974. 974, 975. 975, 976. 976, 977. 977, 978. 978, 979. 979, 980. 980, 981. 981, 982. 982, 983. 983, 984. 984, 985. 985, 986. 986, 987. 987, 988. 988, 989. 989, 990. 990, 991. 991, 992. 992, 993. 993, 994. 994, 995. 995, 996. 996, 997. 997, 998. 998, 999. 999, 1000. 1000, 1001. 1001, 1002. 1002, 1003. 1003, 1004. 1004, 1005. 1005, 1006. 1006, 1007. 1007, 1008. 1008, 1009. 1009, 1010. 1010, 1011. 1011, 1012. 1012, 1013. 1013, 1014. 1014, 1015. 1015, 1016. 1016, 1017. 1017, 1018. 1018, 1019. 1019, 1020. 1020, 1021. 1021, 1022. 1022, 1023. 1023, 1024. 1024, 1025. 1025, 1026. 1026, 1027. 1027, 1028. 1028, 1029. 1029, 1030. 1030, 1031. 1031, 1032. 1032, 1033. 1033, 1034. 1034, 1035. 1035, 1036. 1036, 1037. 1037, 1038. 1038, 1039. 1039, 1040. 1040, 1041. 1041, 1042. 1042, 1043. 1043, 1044. 1044, 1045. 1045, 1046. 1046, 1047. 1047, 1048. 1048, 1049. 1049, 1050. 1050, 1051. 1051, 1052. 1052, 1053. 1053, 1054. 1054, 1055. 1055, 1056. 1056, 1057. 1057, 1058. 1058, 1059. 1059, 1060. 1060, 1061. 1061, 1062. 1062, 1063. 1063, 1064. 1064, 1065. 1065, 1066. 1066, 1067. 1067, 1068. 1068, 1069. 1069, 1070. 1070, 1071. 1071, 1072. 1072, 1073. 1073, 1074. 1074, 1075. 1075, 1076. 1076, 1077. 1077, 1078. 1078, 1079. 1079, 1080. 1080, 1081. 1081, 1082. 1082, 1083. 1083, 1084. 1084, 1085. 1085, 1086. 1086, 1087. 1087, 1088. 1088, 1089. 1089, 1090. 1090, 1091. 1091, 1092. 1092, 1093. 1093, 1094. 1094, 1095. 1095, 1096. 1096, 1097. 1097, 1098. 1098, 1099. 1099, 1100. 1100, 1101. 1101, 1102. 1102, 1103. 1103, 1104. 1104, 1105. 1105, 1106. 1106, 1107. 1107, 1108. 1108, 1109. 1109, 1110. 1110, 1111. 1111, 1112. 1112, 1113. 1113, 1114. 1114, 1115. 1115, 1116. 1116, 1117. 1117, 1118. 1118, 1119. 1119, 1120. 1120, 1121. 1121, 1122. 1122, 1123. 1123, 1124. 1124, 1125. 1125, 1126. 1126, 1127. 1127, 1128. 1128, 1129. 1129, 1130. 1130, 1131. 1131, 1132. 1132, 1133. 1133, 1134. 1134, 1135. 1135, 1136. 1136, 1137. 1137, 1138. 1138, 1139. 1139, 1140. 1140, 1141. 1141, 1142. 1142, 1143. 1143, 1144. 1144, 1145. 1145, 1146. 1146, 1147. 1147, 1148. 1148, 1149. 1149, 1150. 1150, 1151. 1151, 1152. 1152, 1153. 1153, 1154. 1154, 1155. 1155, 1156. 1156, 1157. 1157, 1158. 1158, 1159. 1159, 1160. 1160, 1161. 1161, 1162. 1162, 1163. 1163, 1164. 1164, 1165. 1165, 1166. 1166, 1167. 1167, 1168. 1168, 1169. 1169, 1170. 1170, 1171. 1171, 1172. 1172, 1173. 1173, 1174. 1174, 1175. 1175, 1176. 1176, 1177. 1177, 1178. 1178, 1179. 1179, 1180. 1180, 1181. 1181, 1182. 1182, 1183. 1183, 1184. 1184

Apartado I

¿REALIZÓ ALGUNA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS DEL CÓNYUGUE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS?

SI HA HECHO SE REGISTRE EN ESTE APARTADO SI SE REALIZÓ ALGUNA MODIFICACIÓN A LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE AÑO ANTERIOR, SI NO SE REALIZÓ MODIFICACIÓN DE DATOS DEBE ELABORAR EL APARTADO

NOMBRE (NOMBRE PATERNO Y MATERNO, NOMBRE VO)	PARENTESCO	EDAD (años)	DOMICILIO
ELIMINADO			

OBSERVACIONES

ELIMINADO

ELIMINADO

Otras especifique

ELIMINADO

C. Contralor Interno del Municipio de Villa de Reyes S. L. P. respetuosamente solicito se sirva tener por presentada esta declaración de Modificación a mi situación patrimonial pidiendo sea otorgado el acuse de recibo correspondiente.

ELIMINADO

PROTESTO LO NECESARIO

VILLA DE REYES S. L. P. a 29 de MAYO de 2015

Pedro Mayra B
FIRMA DEL DECLARANTE

DATOS PERSONALES

*Con fundamento en los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí; disposición trigésima octava de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Contraloría Interna, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público o de su representante legal.

ELIMINADO

Villa de Reyes, S.L.P., a 29 de MAYO de 2015

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD

Pedro Mayo S.

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN

Los datos personales recabados, serán protegidos y serán incorporados y tratados por la Contraloría Interna del Municipio de Villa de Reyes con fundamento en los artículos 3, 101, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 44 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. dichos datos personales son recabados para el cumplimiento de la presente declaración patrimonial, además, se tiene la finalidad de proteger y resguardar la información solicitada, razón por la cual la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Encargado de la Unidad de Información, quien tiene su domicilio en Jardín Colón Bustamante S/N Villa de Reyes S.L.P. C.P. 79500, Teléfono 01 485 86 100 00 extensión 115 y 116.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales ante la Unidad de Información Pública del Municipio de Villa de Reyes ubicado en Jardín Colón Bustamante S/N de este Municipio, lo anterior se informa en cumplimiento a la norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Formalmente notifico y expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única y exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior leyenda.



NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

29/MAYO/2015

FECHA DE FIRMA

INFORMACIÓN GENERAL

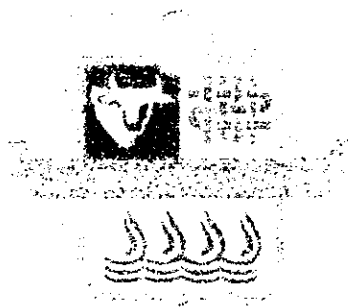
En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí).

Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por sí o por persona que acredite debidamente su representación legal. (Disposición trigesima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados).

Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexa la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles. (Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la disposición cuarentesima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados).

Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí).



VILLA DE REYES, S.L.P.

A. AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE REYES



CONTRALORIA INTERNA
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES
JARDIN COLON BUSTAMANTE S/N
C.P. 79500
TEL: 01 485 86 100 90 EXT. 115 Y 116
MAIL: contraloriainterna.vdr@gmail.com

ELIMINADO: SEXO, CURP, RFC, HOMOClave, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO PARTICULAR, TELEFONOS PARTICULARES, CORREO ELECTRONICO; INGRESOS POR CONCEPTO DE: SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA, POR ARRENDAMIENTOS, INTERESES POR INVERSIONES, NEGOCIOS EN SOCIEDAD, OTROS INGRESOS, POR VARIACIÓN FINANCIERA, DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO, VENTA DE BIENES MUEBLES, VENTA DE BIENES INMUEBLES PRESTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS, APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE AHORROS GENERADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS INGRESOS; EGRESOS POR CONCEPTO DE PAGO DE ADEUDOS, ADQUISICIONES, ADQUISICIONES, GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR, POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA, AHORRO, OTROS EGRESOS; DEPENDIENTES ECONÓMICOS. Fundamento Legal: artículo 3 fracción XI, 43, 44, 45, 46, 47, Capítulo II de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones XI, XVIII y XXVIII, 23, 123, 138 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que lleva por Título **"DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL"** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

